REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL Nº 214. DALCAHUE, 09 de marzo del 2022. –

VISTOS: La licencia médica presentada N°65996637; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 08/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Fabian Alberto González Barría, Auxiliar grado 18º de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 4 días de licencia médica, desde el día 10.02.2022 al 13.02.2022. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 20.777.— de la Isapre Consalud. RUT, 96.856.780-2.—

N N

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CEARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

MONICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
STRADOR ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Finanzas
- -Transparencia.
- -Siaper.

MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmee